

Río Gallegos, 08 de julio del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04759-UNPA-2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la rendición final de la Caja Chica asignada al Departamento Cooperación Académica Delegación Buenos Aires;

Que se debe aprobar dicha rendición por la suma de PESOS CIEN (\$100,00);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de la última Caja Chica asignada al Departamento Cooperación Académica Delegación Buenos Aires en la suma de PESOS CIEN (\$100,00).-

Artículo 2°.- AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. - Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 5,60
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 3,00
TOTAL INCISO 2	\$ 8,60

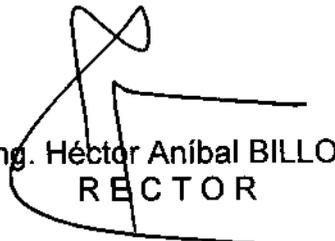
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 22,40
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 69,00
TOTAL INCISO 3	\$ 91,40

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 450

-2005-

c.m.